



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 461-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 92° del Reglamento Interno de Consejo Regional, señala que las Sesiones Reservadas, están destinadas a tratar asuntos de Seguridad Nacional y/o Regional; o, asuntos que no deben ser conocidos por el público. Se realizarán a puertas cerradas y solo con la presencia de los empleados estrictamente necesarios, a quienes previamente, se les habrá hecho jurar que mantendrán el secreto de todo lo que se trata en ellas. Relacionados al narcotráfico, seguridad ciudadana, conflictos sociales de alto riesgo, algunas Comisiones de Investigación en fase preliminar.

Que, ante lo vertido en el anterior acuerdo por parte de los funcionarios participantes en la presente sesión virtual extraordinaria, respecto al estado situacional y las acciones que viene desarrollando el Gobierno Regional Junín en relación a la problemática de los límites territoriales entre Junín y Cuzco. La Consejera Tatiana Arias Espinoza sugiere que culminado la participación de los funcionarios citados en la presente sesión extraordinaria de inmediato pasen a la sesión reservada. De la misma manera el Consejero José Villazana Flores, indica que siendo un tema de carácter delicado sobre la delimitación territorial, sería pertinente que dicha sesión no sea grabada y que está siendo transmitida en vivo en las redes sociales, por lo que deberían tener más precaución ya que el enemigo en todo este conflicto es la Región Cusco y considerar lo vertido por la Consejera de Tarma.

Que, ante el constante debate en la presente sesión, el Consejero Saúl Arcos Galván indica que existen muchas interrogantes que no fueron respondidas por parte del Sub Gerente Regional de Acondicionamiento Territorial, el cual si dejan que el funcionario conteste dichas interrogantes ya no tendría el tenor de reservada.

Que, el Pleno del Consejo Regional ante lo vertido por la Consejera Tatiana Arias Espinoza acuerda, aprobar realizar una sesión reservada cortando la presente sesión extraordinaria a fin de que se trate exclusivamente la problemática de límites territoriales entre la región Cusco y Junín, en razón que es necesario fijar estrategias de modo reservado por ser un tema bastante delicado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

Alcaldesa Municipal
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, realizar una sesión reservada cortando la presente sesión extraordinaria a fin de que se trate exclusivamente la problemática de límites territoriales entre la región Cusco y Junín, en razón que es necesario fijar estrategias de modo reservado por ser un tema bastante delicado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MAEL P. ROJAS TICSF
CONSEJERO DELEGADO